

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.068

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA: Por un mes... 2 Ptas. Por trimestre... 5'50. FUEBA DE CORDOBA: Por un mes... 2'50. Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

PIÓ, PAPA X

MOTU PROPRIO

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el Orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos Predecesores establecieron respecto a la acción católica de los seglares, la declaramos laudabilísima empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican a esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido a prestar a ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente a todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes, donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reinó unión de pensamiento de afectos y de obras en cuantos a ella concurren.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias, suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos sobre todo la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer de común acuerdo cuanto se refiere a las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica toda entera.

Nuestro insigne Predecesor León XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus proclamas Encíclicas Quod Apostolici muneris, del 28 de Diciembre de 1878; Rerum novarum, del 15 de Mayo de 1891, y Graves de communi, del 18 de Enero de 1901, y además en Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que nuestro Antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la acción popular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva a apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como en compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana.

Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana

I La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano; hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguirá la destrucción de la misma sociedad. (Encíclica Quod Apostolici muneris.)

II La igualdad de los varios miembros sociales es sólo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos. (Encíclica Quod Apostolici muneris.)

III De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruídos ó ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayuden á vivir y á conseguir su último fin en el Cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica Quod Apostolici muneris.)

IV El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no sólo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no sólo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica Rerum novarum.)

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede disponer de ella razonablemente como le parezca. (Encíclica Rerum novarum.)

VII Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son estas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarlos jamás en motines. (Encíclica Rerum novarum.)

VIII Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son estas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerlos á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al ahorro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal averiguados con la edad ó con el sexo. (Encíclica Rerum novarum.)

IX Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo; según dice el mismo Cristo. (Mat., XXV.) (Encíclica Rerum novarum.)

X Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el Cielo. (Encíclica Rerum novarum.)

XI A la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más íntimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mutuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. (Encíclica Rerum novarum.)

XII A tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia Cristiana con sus muchas y variadas Instituciones. Esta Democracia Cristiana, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autoritariamente declarado, el cual, completamente distinto del de la Democracia Social, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Encíclica Graves de communi.)

XIII Por lo demás, la Democracia Cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á miras políticas; no es este su campo; debe realizar tan sólo una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. (Encíclica Graves de communi.) (Instruc. de la S. C. de los AA. EE. SS.)

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstancias, por razones de orden altísimo, está prohibida á todos los católicos (Instrucción citada.)

Para cumplir con su deber, la Democracia Cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la Autoridad eclesial, prestando á los Obispos y á los que los representan plena sumisión y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíclica Graves de communi.)

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pío IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica Graves de communi.)

XVI Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse sobre todo de tomar con prevención, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instruc. cit.)

XVII Los escritores demócrata cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieren á la Religión moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la Constitución Officiorum et munerum (artículo 41.) Los eclesiásticos, en virtud de la misma Constitución (art. 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario (Instruc. cit.)

XVIII Deben hacer además todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes que publicar cosa alguna en los periódicos deberán acudir á la autoridad eclesial, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas; sin perjuicio de recurrir en forma debida y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc. cit.)

XIX Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres por el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que trae consigo la obligación de procurar el bien recíproco. (Instruc. cit.)

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de motu proprio, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica Autoridad, y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Círculos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen en efecto religiosamente; y de lo contrario, que sean severamente amonestados, y si después de la amonestación no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesial.

Así como de nada sirven las palabras más vigorosas de la acción si no van precedidas, acompañadas y segui-

das constantemente del ejemplo; la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica, es la de manifestar abiertamente la fe con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la esmerada observancia de las leyes Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además para que nuestros contrarios se avergüenzen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. (Tit. II, 8.)

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la acción católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma junto á San Pedro el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA X.

DESDE PARÍS

NOTICIAS UNIVERSALES

(Servicio especial exclusivo en Córdoba para el DIARIO.) 28 de Diciembre 1903.

Huelga de panaderos.—113 años atras.

París.—Es curioso recordar que la huelga de los panaderos fué una de las causas principales de las jornadas históricas de la Revolución; la del 5 de Octubre de 1790.

Exasperóse el pueblo de París por el banquete de los guardias de corps, dado el 2 de Octubre en Versalles por Luis XVI, en el transcurso del cual la escarapela tricolor, recientemente creada, fué reemplazada por la escarapela blanca.

Sabemos de ello los panaderos se aron todos en su trabajo. Acusábase también de acaparar las harinas á ciertos altos personajes. Hubo conflicto y luego un levantamiento, al frente del cual se colocaron las mujeres, y 10.000 de ellas, conducidas por Maillard, uno de los vencedores de la Bastilla, se dirigieron á Versalles para apoderarse del «panadero y de la panadera.»

Una diputación de mujeres fué recibida por el rey. Por consecuencia de este alboroto, en el que corrió riesgo el palacio de Versalles de verso asaltado, la familia real regresó á París y se instaló en las Tullerías, donde permaneció hasta su marcha precipitada para Argonne.

Captura del príncipe de la Paz

Bruselas.—Ha sido detenido, acusado de estafas, el príncipe Carlos de Looz-Corswaron, de Basano, Godoy, príncipe de la Paz, que ya en 1894 fué preso por haber cometido numerosas é importantes estafas cuando su boda, y fué absuelto en 1896 porque todos los que intervinieron, médicos, abogados, jueces y el ministerio público, se pusieron de acuerdo para manifestar que el príncipe de Looz-Corswaron no estaba en el pleno uso de sus facultades mentales.

Este príncipe tiene cuarenta y tres años y es el hijo menor de don Manuel Godoy, el hombre de Estado español que recibió en 1795 el título de príncipe de la Paz, por haber negociado el tratado de Bala.

En 1896, al ser puesto el príncipe en libertad, se fué á Bruselas, donde residió mucho tiempo.

Pretextando que iba á hacerse cargo de una cuantiosa herencia, conseguía fácilmente dinero, siendo principalmente los perjudicados pequeños rentistas y antiguos criados de los dos sexos, que le prestaban sus economías. Sus estafas ascienden á 750.000 francos.

El príncipe, receloso, se hospedaba siempre en los hoteles y los cambiaba continuamente para despistar á la policía. Utilizaba siempre el carruaje y también lo cambiaba continuamente.

Fuó preso en la estación de Bruselas al llegar de París, y conducido á la cárcel.

Llegada de El-Mennebbi.—Las mujeres del sultán.—En camino para la Meca.

Marsella.—Ha llegado el vapor Min-grehe teniendo á su bordo á El-Mennebbi, antiguo ministro de la Guerra

marroquí, acompañado de un numeroso séquito.

El ministro se ha quedado á bordo, donde ha recibido á varias personas, entre ellas M. Boquet, jefe de gabinete del prefecto de las Bocas-del-Ródano, quien le ha dado la bienvenida á nombre del gobierno.

El ministro invita á tomar té á cuantos lo visitan, sirviendo á lo marroquí. Va á la Meca. Tendrá apenas treinta y cinco años. Es alto y de fisonomía enérgica. Usa albornoz blanco, de una gran riqueza, sin otro distintivo.

A su regreso de la Meca hace propósito de visitar París, Lyon y Marsella. Viaja con su pequeño hijo de tres años y cuatro de sus mujeres. También le acompaña su primer secretario y amigo y un séquito de cuarenta y ocho personas.

Se encuentran á bordo diez y ocho de las mujeres del sultán, sacadas del harem, que marchan con El-Mennebbi igualmente á la Meca. Van todas ellas veladas.

El ministro viaja como ministro de la Guerra, á espensas del sultán, y su escolta le hace los honores como jefe del ejército marroquí.

En este momento continúa el buque su camino para la Meca.

Las recepciones del Papa

Roma.—El Papa recibió ayer en audiencia privada al explorador francés Brau de Saint-Pol Lián, de pasó en Roma.

El cólera en la Indo-China

Hanoi.—La epidemia del cólera se halla en descenso.

No obstante, en Nam-Diah, en la cárcel, hubo ayer tres casos de cólera de gravedad.

La cárcel va á ser evacuada.

La flota inglesa se prepara

han recibido la orden de estar dispuestos á partir para la China los siguientes buques de la escuadra inglesa de la Mancha:

Tres acorazados, el *Albermale*, el *Formidable* y el *Illustrious*, y el crucero *Fogaris*.

La Alemania mira con indiferencia los acontecimientos de la Mandchuria, porque no le interesan.

La Navidad del emperador

Berlín.—La familia del emperador Guillermo se reunió en Postdam para festejar la Navidad.

Todos cantaron un coro y se abrazaron. En la gran sala había nueve árboles, que fueron distribuidos. Los del emperador y de la emperatriz estaban magníficos.

El canoiller del Estado y varios dignatarios acudieron para prestar homenaje á los soberanos, y recibieron varios presentes.

A media noche se fué el rey á los cuarteles y estrechó la mano á muchos soldados, repartiéndoles monedas de plata.

Catástrofe ferroviaria.—Los muertos robados.

Nueva York.—He aquí algunos detalles del desmorillamiento del rápido de la línea de Baltimore-Ohio, en Conneville (Pensilvania).

El accidente se produjo en una curva de la vía.

El jefe del tren, aunque herido, salvó de un accidente parecido á un tren que venía en sentido opuesto. Tuvo la abnegación de incendiar sus vestidos para dar la señal, y se cayó.

Todos los médicos de la población acudieron al lugar.

Hay 49 muertos.

El cuerpo del maquinista se ha encontrado debajo de la máquina.

Los heridos y contusos son en gran número.

Antes de la llegada de la policía fueron robados todos los difuntos.

El tren ha estado ardiendo dos horas.

Los periódicos truenan contra la negligencia de la Compañía. En un año dicen que en Pensilvania han sido muertas, ó heridas, 26.500 personas en accidentes de ferrocarriles ó tranvías.

ABELLA.



CARLOS STUARDO

Como la mayoría de los Stuartos que sucedieron en la Historia á la célebre y desgraciada María, reina de Escocia, Carlos Stuarto, hijo de Jacobo III «el Pretendiente», fué un desdichado que atravesó su triste situación con los inútiles esfuerzos llevados á efecto para la restauración de su familia en el trono de Inglaterra.

Nació en Roma el 31 de Diciembre de 1720, y en su cuna fué helagado por las esperanzas que su padre y sus adeptos alentaban, no obstante los repetidos fracasos que sus gestiones sufrieron, con lo cual nació en él muy arraigada la idea que labró la desventura de buen número de los suyos.

A pesar de lo muy encorriado que estaba con la idea de ceñir á sus sienes la corona británica, su carácter débil y la resolución que en él era ingénita, tuvieron alejado, hasta que contó 24 años de edad, de trabajos que merecieran la atención de los partidarios de Jorge II.

Cuando tenía la mencionada edad, ayudado por Francia, que se sirvió de él para distraer á la Gran Bretaña de la guerra europea originada por la muerte del emperador Carlos VI, y por España, se preparó para disputar el trono á Jorge II, y el 18 de Julio de 1745 desembarcó, en Ardua Murchan.

Haciendo grandes esfuerzos y teniendo que vencer no escasas dificultades, logró reunir un ejército de dos mil hombres, que armó y sostuvo con los recursos proporcionados por Luis XV y Felipe V, y con él venció al ejército real en Preston-Paus; mas lo mal que aprovechó el efecto moral que esta victoria produjo, dejó rehacerse del descalabro á sus enemigos y fué derrotado diferentes veces, y por último, en Culloden, de cuya batalla salió tan mal parado, tanto él, que quedó herido, como todos los suyos, que durante algunos meses vivió oculto en las fragosidades de las montañas ó en las espesuras de los bosques, logrando al fin embarcar en un barco que le trasladó á Francia.

En esta vivió hasta que el tratado de Aquisgran le obligó á trasladarse á Italia, donde hasta su muerte, ocurrida en Florencia el 30 de Enero de 1788, residió casi por completo obscurizado y olvidado.

HERNANDO DE AGREDO.

Crónicas madrileñas

Se ha concedido la subvención de dos millones al municipio madrileño. Pero conste que no me equivoqué en las presunciones. Los dos millones se le otorgan por las Cortes, no en concepto de capitalidad, como se pretendía, sino por cuenta de la liquidación que debe hacerse de los créditos que este Ayuntamiento representa contra el Estado desde hace mucho tiempo.

No ha sido una gracia de privilegio, sino el reconocimiento de un derecho, que fué lo que yo sostuve cuando me ocupé en este asunto.

Madrid, pues, contará en lo sucesivo con recursos suficientes para hacer frente á la crisis obrera y para procurar su saneamiento, que bien necesita de ambas cosas con imperiosa urgencia.

Ahora solo falta que el Ayuntamiento cumpla ó sepa cumplir acertadamente con su deber, ya en lo referente á la aplicación de esa cantidad, ya también en lo demás que dé de sí su presupuesto, atendiendo á las primordiales atenciones de abaratar la vida y de plantear rigurosas medidas de higiene, más desatendidas aquí que en ninguna otra ciudad del mundo culto.

Un concejal ilustre y diputado á cortes, el señor Ruiz Jiménez, cuyas campañas en pro del desarrollo de la coronada villa son muy conocidas, dijo en el Congreso que Madrid es uno de los pueblos de España más castigados por la muerte. Y es verdad; entre las cifras de nacimientos y defunciones se acusa una desproporción aterradora. Las enfermedades epidémicas como el tifus y la viruela, se ceban, cosa rara, en barrios semi-aristocráticos y entre las clases medias, tanto ó con la misma intensidad que en los suburbios habitados por los menesterosos; pero ello no puede atribuirse únicamente á la falta de medios del Ayuntamiento, sino al punible abandono de las ordenanzas municipales con relación á las viviendas económicas y de precios regulares. Las enfermedades infecciosas tienen su causa principal en que los retretes están adosados á las cocinas y á los dormitorios, y en que á ningún propietario se ha obligado á cumplir lo dispuesto respecto del particular por la misma

corporación. En cuanto á la suciedad de las vías públicas, esto es un verdadero colmo de abandono. Se limpia lo que ve la suegra, como vulgarmente se dice; pero en los sitios excéntricos apenas se notan indicios de que exista el ramo de policía urbana.

No hay, por tanto, que hacerse ilusiones sobre que Madrid gane poco ni nada con la nueva fuente de ingresos que acaban de abrirle las Cámaras legislativas. El beneficio, como de costumbre, será para lo menos, para los privilegiados del favoritismo, antes que ir á la mejora evidente de los intereses generales de la localidad.

Prueba al canto: los primeros que se apresuran á aprovecharse de las circunstancias, son los tahoneros, queriendo acortar la ración del pan de los pobres, ó sea dando piezas de 800 gramos en vez de 1.000, sin perjuicio de mantener los mismos precios. O lo que es igual: que al emprenderse las obras que el Ayuntamiento proyecta al contar con los nuevos recursos, la vida del obrero será, en cambio, más cara desde que se le aumente el precio de su principal alimento. Con esto y con que los abastecedores de carnes emprendan el mismo camino, ya veremos cómo el sacrificio resulta de todo extremo inútil para los fines altruistas en que se informó la concesión de los dos millones de pesetas.

Por otra parte, es de temer, en otro orden de consideraciones, que las obras de urbanización se hagan en los barrios acaso que menos las exijan, ó allí donde los propietarios de fincas ó de solares sean más influyentes en la casa de la Villa. Acaso peque yo de suspicaz en este punto; pero los hechos del pasado justifican los pesimismos del presente y del porvenir, en cuanto tiene relación con la administración municipal de Madrid.

Sin embargo, como nunca es tarde para la enmienda, es posible que yo me equivoque en los prejuicios, cosa de que me alegraría muy de veras.

EL MANZANARES.

Sección Oficial

BOLETIN del 28.—Gobierno civil.—Circular trasladando un acuerdo de la Comisión provincial referente á las elecciones municipales de Conquista.

Diputación provincial.—Débitos de los Ayuntamientos por reparto de defensa contra la filoxera. Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos por contingente provincial.

Delegación de Hacienda.—Circular encargando á los Alcaldes que el día 31 del mes actual formen los inventarios, por duplicado, de los efectos timbrados que haya en los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Ayuntamientos.—Anuncio de la vacante de la plaza de secretario del de Fuente Jenil. Idem de las subastas que celebrarán el de Fuente Palmera para el arriendo de los consumos; el de Villaviciosa para el del cupo y recargos autorizados sobre las especies de aguadientes, licres y alcoholes, y el de Priego para el del arbitrio sobre la alhóndiga de granos. Idem de tener expuesto al público el de Granjuela el padrón de cédulas personales para el año próximo. Extracto de los acuerdos tomados por el de La Carlota en sus sesiones de los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Jugados.—Edictos del de Fuente Obejuna citando á Santiago Victoriano del Fresno García; del de Pozoblanco á dos desconocidos que el día 3 de Noviembre último sustrajeron quince celdines de bellotas del encinar de «Berracosillo», de aquel término; del de Osuna á Manuel López Robles, y del de Medina Sidonia encargando la busca de un caballo robado en la noche del 13 del actual á un vecino de Alcalá de los Gazules. Anuncio de la vacante de la secretaría del de la Victoria.

Comisaría de Guerra de Córdoba.—Convocatoria al concurso que celebrará el día 4 de Enero para adquirir los artículos que expresa.

PALMA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La exportación de naranja.

La importancia que cada día va adquiriendo este mercado con la exportación de naranja á las plazas de París y Londres va cada día notándose, á juzgar por el mucho movimiento que hay en la demanda de este fruto y por la afluencia de exportadores, que cada año aumenta.

Las extensas márgenes del Jenil, con verdaderas en hermosísimos verjeles producen tal cantidad de frutos, que bien puede considerarse constituyen una de las principales partes de la riqueza de este pueblo.

Sin embargo de que la cosecha de

este año es mediana y de que la recolección ha empezado hace poco tiempo, se han exportado á esta fecha unas quince mil cajas, ó sean unos ciento cincuenta vagones próximamente, en su mayor parte agria.

Los precios que han alcanzado las agrías han sido de 10 pesetas millar como mínimo, y de 12 á 16 la dulce ó china, esperando que la que aun queda por vender de esta última alcanzará mayor precio á medida que avance la estación y quede asegurada de los hielos.

Con este motivo, y dada la indole de las distintas faenas que esta industria reclama para la preparación del fruto desde su cogida, acarreo, empapelado y embalaje, hasta su exportación definitiva, hace que hoy se hallen ocupadas un gran número de personas, obteniendo, relativamente, buenos y seguros jornales, y contribuyendo á la vez á dar vida y animación al comercio industrial de esta localidad.—S. J.

29 Diciembre.

LAS COMISIONES MIXTAS DE RECLUTAMIENTO

La Gaceta publica tres reales órdenes encaminadas á facilitar las funciones de las comisiones mixtas de reclutamiento.

Por la primera, dictada á virtud de una consulta que recientemente se elevó al ministerio de la Gobernación, se dispone que las comisiones mixtas, como los Ayuntamientos, cuando precisen para sus resoluciones el conocimiento de si en los Establecimientos autorizados de crédito existen fondos pertenecientes á los causantes de una excepción, deben dirigirse de oficio á los juzgados correspondientes, solicitando el requerimiento necesario para aquel fin.

En la segunda de dichas reales órdenes dispónese que se ordene á las comisiones mixtas de reclutamiento que por los facultativos de las mismas se practiquen las mediciones antropométricas á que se refiere la real orden citada del ministerio de la Guerra de 17 de Octubre de 1902, para lo cual les será facilitado, con cargo al presupuesto de la Diputación provincial respectiva, el material é impresos que en la referida comunicación se expresan, debiendo además los citados facultativos formar la estadística por triplicado, remitiendo uno de los ejemplares al ministerio de la Guerra y los otros dos al de la Gobernación, que pasará uno á la Dirección general de Sanidad y el otro á la sección de reemplazos de la Dirección general de Administración.

La otra real orden tiende á corregir las deficiencias que se observan en la tramitación de los recursos de alzada contra los fallos de las comisiones mixtas de reclutamiento, en materia de reemplazos.

Para corregir esas deficiencias se ha resuelto disponer que se recorde á las expresadas comisiones la exacta observancia de cuanto previenen los artículos de la ley de reclutamiento y ordenarles, á la vez, que el informe que á los recursos acompañen no debe ir contenido en el texto de la comunicación con que remitan el expediente al secretario general del Consejo de Estado, conforme dispone el artículo 136 de la ley, sino en pliego aparte unido á dicho expediente y certificando el secretario de la misma que ese es el dictamen de la corporación, el cual, además, deberá ser fundamentado, sin limitarse á referirse á los razonamientos de los acuerdos contra los cuales se recurre, acuerdos en los que también faltan muchas veces los fundamentos en que se apoyan, dándose el caso de que algunas comisiones se limitan á expresar en ellos si consideran ó no probada la excepción del mozo, sin determinar los fundamentos legales de tal creencia, práctica que merece ser incluida en las calificadas de viciosas por la presente disposición, y que las comisiones mixtas quedan obligadas á corregir en lo sucesivo.

NOTICIAS MILITARES

El habilitado representante de las clases militares de excedentes, reemplazo y retirados de Guerra, oficial primero de Administración militar don Ildefonso Infante, cita á los jefes, oficiales y asignados de dichas clases con residencia en esta capital, para que concurran el día 30 del corriente, de siete á nueve de la noche, á la secretaría del gobierno militar, á fin de que puedan cobrar sus haberes del mes actual.

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden: Circular. Excelentísimo señor: debiendo tenerse en cuenta para la revisión

ta del próximo mes de Enero las variaciones de plantilla que resulten del presupuesto que habrá de regir en el año 1904, y en atención á lo reducido del plazo que queda del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicha revista se aplase hasta el día 20 del referido mes de Enero y que se sujete á las reglas siguientes:

1.ª Los devengos de jefes y oficiales serán, en dicho mes, los que les correspondan con arreglo á la situación legal en que se encontrasen el día 1.º del mismo los respectivos interesados, según lo determinado en los artículos 44 y 85 del reglamento de revistas y Real orden de 16 de Mayo de 1895 (C. L. número 144).

2.ª Cuando se trate de cubrir destinos de nueva creación, por efecto del presupuesto para 1904, se entenderán aquellos con las circunstancias que para cada caso se especificuen en las reales órdenes de destinos.

3.ª Los haberes y demás devengos de las clases é individuos de tropa que en los días del 1.º al 20 del mencionado mes excedan de lo asignado en presupuesto para cada Cuerpo, se reclamarán en nota separada en los extractos de revista y ajustes de raciones y de acuatelamiento. Igual procedimiento se seguirá con el ganado en cuanto se refiere á raciones y alumbrado; y

4.ª Los pedidos de fondos se harán en el mes de Enero sin previa liquidación de los documentos de haber y por la dozava parte de lo que á cada Cuerpo ó clase corresponda, rectificando en los meses sucesivos las diferencias que puedan resultar.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

Notas teatrales

La compañía cómico-dramática que con acierto y general aplauso actúa en el Gran Teatro, bajo la dirección de don Manuel Espejo, puso anoche en escena la comedia de los hermanos Quintero *La vida íntima*, cuya interpretación hizo justo honor á los méritos del señor Espejo y demás partes principales que figuraban en el reparto.

La chistosa comedia, en la que brota el ingenio de sus autores, pasó sin que aparte de ajenos detalles se notara la festividad de los Inocentes.

Los temperamentos juveniles y los amigos del retozo tenían ganas de que la fiesta del día se celebrase, y aprovechándose de que la orquesta tocaba en el último intermedio los humorísticos villancicos del malogrado Eduardo Lucena, pidieron varias veces la repetición del intermedio, hasta que los profesores, distanciándose de la partitura y huyendo de la armonía, salieron por los cerros de Ubeda, proporcionando al auditorio un escándalo musical.

Y tocó su vez á la obra de la noche. A don Tomás Rodríguez Aienza y al maestro don José Moreno Ballester s, se le ocurrió el año último la peregrina idea de hacer una ópera para que la ejecutaran, no famosos artistas líricos, sino actores y actrices de compañías de verso, y aquella idea, que resaltó luminosa, la pusieron en práctica el mismo año en el teatro Lara, de Madrid.

Raul y Elena son los protagonistas de la obra, que realmente abunda en originalidad y en ingeniosos detalles.

El maestro Moreno Ballesteros, que debe tener una memoria prodigiosa ó una biblioteca repleta de volúmenes musicales, ha compuesto su humorística partitura con las frases más salientes de unas treinta producciones.

Artísticamente ligados se oyen frases y pasajes de óperas, de zarzuela clásica y del género chico, combinados con perfecto conocimiento y con oportuno gracejo.

La compañía del señor Espejo, sometida al estudio, por el señor García Revuelto, de los diversos papeles que figuran en el reparto, salió airosa del compromiso contratado.

Lo más saliente y lo que fué objeto de los entusiastas aplausos del auditorio, fué la melodía cantada entre batidores por la señora Feros y el duo de tipos que cantó esta apreciable artista con la bella actriz señorita Planas.

Tanto este número como el bailable de los zingaros, con que termina, obtuvieron los honores de la repetición.

El concertante final del segundo cuadro y los couplets del tercero, cantados por el bajo señor Espejini, también obtuvieron los honores de la repetición. Muy bien la contralto señora Cano; admirable el baritono señor Manchoni, y sublime el tenor señor Rodrigoni.

El bombardino señor Pellicieri espluznante.

El público salió satisfecho de la representación, esperando que se repita la ópera Raul y Elena para pasar un rato agradable.

EL PRIMER TROMPA.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Instrucción pública.—Don Eduardo Hernández, 440 pesetas.

Obras públicas.—Don Manuel de Luna, 1.585'96.

Restauración de la Catedral.—Don Angel de Viguera, 10.000.

GACETILLAS

—Sociedad Económica.—El próximo jueves 31 del corriente, á las ocho de la noche, celebrará esta Sociedad Junta general, en virtud de segunda citación, en el salón Capitular del excelentísimo Ayuntamiento, para la aprobación de cuentas y tratar de otros asuntos de sumo interés.

—Llegada.—Desde el veintiseis del actual se encuentra de temporada en su huerta de las Antas, situada en el alcor de la sierra, nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don Antonio Barroso, digno Diputado á Cortes por esta circunscripción, á quien acompaña sus hijos Eugenio y Antonio.

—Funerales.—En la iglesia auxiliar de San Pedro Alcántara se celebraron ayer, á las diez y media de la mañana, solemnes funerales en sufragio por el alma de nuestro antiguo amigo don Francisco Rojas Vivas, persona que prestó importantes servicios ejerciendo su cargo de practicante, no sólo en esta capital sino en la última guerra civil y en la de Melilla, obteniendo por ellos merecidas recompensas, tales como la Cruz roja del Mérito militar y la medalla y placa de la benéfica institución de *La Cruz Roja*. A la fúnebre ceremonia asistió numeroso duelo, en el que estaban representadas todas las clases de la sociedad, evidenciando así las generales simpatías que el señor Rojas supo captarse en nuestra población, por su laboriosidad y afable trato. El acto fué presidido por don Gabriel Córdoba, hijo político del finado, que tenía á su derecha á don José Ibarra, capellan del Hospital de Jesús Nazareno, en representación de una de las hijas del señor Rojas, religiosa de dicho establecimiento, y á don José Trigueros, Director del Hospital provincial de Agudos, y á su izquierda á don Rafael Jiménez Amigo, por el Ayuntamiento, y á don Francisco Rojas, primo del difunto. Retáramos á la familia de este nuestro pésame más sentido.

—Concierto.—El próximo día de Reyes se celebrará en el Ciroulo de la Amistad un concierto, en el que tomará parte la sociedad «Centro filarmónico Eduardo Lucena».

—Disposición.—El Director general de Correos y Telégrafos, señor Rendueles, ha firmado una disposición ordenando que sean colocados desde 1.º del próximo Enero los opositores á las plazas de Correos que hubiesen aprobado los tres ejercicios, sin perjuicio de formar debidamente el escalafón al terminarse las oposiciones que en la actualidad se están verificando.

—Juicios orales.—Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de lesiones, contra José Marquez Luque, á quien defenderá el abogado señor Aguilar-Tablada y representará el procurador señor González Aguilar.—En la sección segunda se verá otra causa seguida en el juzgado de Aguilar, también por lesiones, contra Francisco Palma López, que será defendido por el señor Obregón y representado por el señor González Aguilar.

—Débitos.—Los Ayuntamientos de esta provincia deben las cantidades siguientes, liquidadas al 30 de Noviembre último, por repartimiento de deuda contra la filoxera: 6.757 pesetas 22 céntimos del año 1903 y 204.059'58 de ejercicios anteriores. De la primera partida corresponden á Córdoba 24'13 pesetas y de la segunda 1.601'27.

—Reyertas.—En Alcaracejos han sido detenidos Feliciano y Antonio Gómez González, que hirieron con arma blanca á Francisco Fernández Ranchal y Miguel Fernández Torrico. En Peñarroya también ha sido preso Alejandro Cabrera López, como presunto autor de las lesiones que sufrió Abelardo Fernandez Villar, en una reyerta promovida por varios jóvenes de dicho pueblo. Y en Alcolea Joaquín Chacon Gutiérrez, que hizo dos disparos de pistola á José Jurado García, produciéndola

una herida y viembre. —Rec los ferroc y Alioant de Enero setas, qu 1.566.309 último. —Con putación los públ dades qu Noviembr 1903; 25 1902; 15 pesetas y del seme por atra dad algu dos. —Ac Mayor, u te que le ginándol cia del g contusión curado corro. —Reu á las on brará ju Santo o presento herman cará en San Agü —Co publica te disp Desde la darán al portació ta y circ tos á ell destinad La impo ra usos carse pu mente s existien mismos, des que asegura guirán t ción, fal cia y ve cías, bel artículo ductos a cosa y a Haciend disposi plimien —C último rros de 138 imp nuevas á solicit por salo —A de vigil y en las pal una pública —De cipal ha escandn las call Boil y dos nav —Pl tes las de Pue pal de por co licitad la segu —Aq vencial cidad ó de Con les don don An —T las per padeco emplee existe sólo, d sos má focació y cura tes her ba, env tra 3 p —E Lumbi onocío anunc detend Con ob das las les ho á 12 y Tambv nover y prin desde tidos dos pa casa, y sos ta do P prime chic q

una herida en la cabeza y otra en el vientre.

—Recaudación.—La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alcañete llevaba recaudado desde 1.º de Enero á 9 del actual, 96.938.783 pesetas, que representan un aumento de 1.566.309 pesetas con relación al año último.

—Contingente provincial.—La Diputación provincial debe recaudar de los pueblos, por contingente, las cantidades que siguen, liquidadas al 30 de Noviembre último: 368.244'18 del año 1903; 258.429'03 por ampliación del 1902; 155.842'92 del año 1901; 155.305 pesetas y 8 céntimos del 1900; 56.656'97 del semestre 1899-900, y 2.300.486'20 por atrasos. Córdoba no adeuda cantidad alguna por los conceptos indicados.

—Accidente.—Ayer, en la plaza Mayor, un individuo sufrió un accidente que le privó del conocimiento, originándole una caída y como consecuencia del golpe se produjo una fuerte contusión en el brazo izquierdo. Fue curado en la casa municipal de socorro.

—Reunión.—El domingo próximo, á las once y media de la mañana, celebrará junta general la hermandad del Santo Cristo de San Alvaro, para la presentación de cuentas y elección de hermano mayor. La reunión se verificará en la sacristía de la iglesia de San Agustín. Se solicita la asistencia.

—Contra la sacarina.—La Gaceta publica una disposición legal, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley quedarán absolutamente prohibidas la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de sacarina y productos á ella análogos, á excepción de los destinados á usos medicinales. Art. 2.º La importación de estos productos para usos medicinales sólo podrá verificarse por las Aduanas que expresamente se designen, y la fabricación, existencia, venta y circulación de los mismos, se someterá á las formalidades que el Gobierno determine para asegurar su legal destino. Art. 3.º Seguirán también prohibidas la importación, fabricación, circulación, existencia, venta y circulación de los mismos, bebidas refrescantes y todos los artículos que contengan sacarina y productos análogos, y las mezclas de glucosa y azúcar. Art. 4.º Los ministros de Hacienda y Gobernación dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.»

—Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 14.209 pesetas, por 138 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 4; se pagaron 24.213'29 pesetas á solicitud de 83 imponentes, 20 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—A sus dueños.—En la inspección de vigilancia está depositada una capa y en las oficinas de la guardia municipal una llave, encontradas en la vía pública.

—Detenciones.—La guardia municipal ha detenido á cuatro sujetos que escandalizaban, cantando y tocando, en las calles San Fernando y Marqués de Boil y les ha recogido dos revolvers, dos navajas y una guitarra.

—Plazas vacantes.—Están vacantes las secretarías del Ayuntamiento de Puente Jenil y del juzgado municipal de La Victoria, que se proveerán por concurso. La primera puede ser solicitada en el término de treinta días y la segunda en el de quince.

—Acuerdo nulo.—La Comisión provincial ha dejado sin efecto la incapacidad declarada por el Ayuntamiento de Conquista respecto á los concejales don Agustín Ferrero Cantador y don Antonio Díaz Rodríguez.

—Tratamiento eficaz.—A todas las personas que respiran difícilmente, padecen opresión, les aconsejamos el empleo de los polvos Louis Legras; no existe mejor tratamiento. Este remedio sólo, disipa instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, sofocación, la tos de bronquitis crónicas y cura progresivamente. Señores Fuentes hermanos, farmacéuticos en Córdoba, envían los polvos Louis Legras contra 3 pesetas por caja.

—El representante de la casa Lumbier, Peligros 18, Madrid, pone en conocimiento de las señoras que le han anunciado su visita, que solamente se detendrá hasta el día 31 del corriente. Con objeto de que puedan admirar todas las cordobesas la gran exposición, las horas que estará abierta son de 10 á 12 y de 2 á 5, en la fonda de Simón. También hace presente que ha recibido nuevos modelos en abrigo de invierno y primavera, entallados y semi ídem, desde el precio de 60 á 350 pesetas. Vestidos desde 100 pesetas. Ricos brocados para trajes de novia y soirée. Esta casa, que cuenta para la dirección de sus talleres con un acreditado modisto de París, es sin disputa una de las primeras de Madrid, por el gusto y chic que en ella predomina.

—Veladas concurrecidas.—Vienen estándolo mucho las celebradas en nuestra ciudad desde que es elemento esencialísimo de ellas el café de «La Cubana», del que hay grandes existencias, Gondomar 2, ultramarinos.

—La marca Pedro DOMEQ es completamente popular y sus vinos son conoicidísimos en Inglaterra y Rusia; en Suecia y Noruega; Alemania y Francia, Bélgica, Dinamarca, Egipto y todas las Américas.

—La tos, ronquera, cosquilleo, resección y padecimientos de garganta se curan con las pastillas Crespo de Mentoly y Cocaina. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, 1'50 pesetas.

—El estómago se cura con "Perla Estomacal." Con dos cajas han curado las acedias, dispepsias, gastrálgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. Caja 3'50 pesetas (antes 10 reales), por un real más la remite R. Fernández, Sacramento, 2 Madrid y principales Farmacias.

—Agua de Florida de Murray & Lanman.—El perfume más delicioso para el baño. No hay nada como ella para refrescar y mitigar el calor.

—Neurastenia.—Vino Pinedo de Kola compuesto.

—Subasta.—El 3 de Enero, á las once del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna», Santa Victoria 8, la de los lotes que están cumplidos y no hayan sido retirados ó renovados.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Los que ahora del aginaldo vieron el abuso aquí, van á aumentar el decálogo añadiendo: «No pedir».

QUANTAR

Déjame con las penitas que están ahogando mi pecho, pues ya mi único placer es mi mismo sufrimiento.

DE SOBREMESA

Entre viajeros:

—Yo he visto en Italia hombres con pendientes.

—Y en la India hay otros con un anillo en la nariz.

—Pues en Ceuta he visto yo que llevan pulseras en los pies.

—Eso no es cierto. ¿Dónde ha visto usted eso en Ceuta?

—En el presidio.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—La traslación de Santiago, apóstol, y San Sabino, obispo y mártir.—**MARANA:** San Silvestre, papa y confesor.

JUBILLO CIRIBULAN.—Hoy en la parroquia del Sagrario, costado por don Francisco Cuesta, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARLA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

—En la Real iglesia de San Hipólito, hoy segundo día de la solemne novena al Divino Niño Jesús, dando principio á las cinco de la tarde, con rosario, plática por el R. P. Julián Carie, de la Compañía de Jesús, y villancicos. Se dará á adorar al Divino Niño.

Los fieles que confesados y comulgados visitaren esta iglesia podrán ganar indulgencia Plenaria.

—Hoy, á las cuatro de la tarde, tercer día de solemne novena al Niño Jesús, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral; después del ejercicio del día se cantarán villancicos por un coro de niñas.

—El centro del Apostolado, establecido en la parroquia de San Pedro, tendrá el viernes próximo, primero de mes, sus acostumbrados cultos mensuales: á las ocho será la Misa de comunión, y el ejercicio dará principio á las cuatro y media de la tarde, con sermón.

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio Jiménez Gobo, que falleció el día 22 del corriente.

Su desconsolada viuda doña Luisa Pardo de la Cuesta, sus hijas, hermanos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Don José la Calle y Herrera, exemplado de Hacienda, se ofrece á las clases pasivas para el cobro de sus haberes en la Delegación de Hacienda, mediante una retribución sumamente reducida. Tiene su domicilio calle Pedo López, núm. 24. Horas de oficina de nueve á once de la mañana y de cinco de la tarde hasta el toque de ánimas, en todo tiempo.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.



Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLETS ASSOCIATION, NEW YORK.

MAGNESIA EFERVESCENTE ESPINAR

Su excelente preparación y gran efervescencia hace que, tanto los señores médicos como el público en general, la prefieran á la extranjera. Recomendase con gran éxito en la curación del Flato ardiente, Dolores de estómago, Dispepsias, Malas digestiones etc., etc. Como laxante y refrescante de la sangre pueden tomarse 10 gramos en medio vaso de agua. Más económica que la extranjera.—Farmacias y Droguerías.

J. CLOUZET

Especialista, anador y reparador de pianos procedente de la casa ERARD de París, ofrece sus servicios en la seguridad de dejar complacidos á los que le honren con su distinción. Recibirá los avisos en la Fonda Española, Gran Capitan.

Precio de la afinación cinco pesetas. 1-2

LA CORDOBESA

J. ANTEQUERA Y C.ª, S. EN C.

Plaza de Colón, 20 y 22, Córdoba.

Fundición de hierro.—Talleres mecánicos

Presas hidráulicas y de palanca, con los últimos perfeccionamientos y garantizadas.

Turbinas, Norias, Malacates, Bombas, Arados Brabant y Trabajos para minas.

Construcción y reparación de máquinas y toda clase de aparatos para la industria y agricultura.

Compra y venta de hierro y otros metales.

Casa premiada con medalla de oro, un premio extraordinario y mención honorífica para sus obreros, en la Exposición agrícola é industrial de Córdoba del año corriente.

Novedades.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34, se acaba de recibir un magnífico y variado surtido en carnets fantásticos, elegantes tarjetas de felicitación y otra infinidad de artículos en diversidad de colores y del más esmerado gusto.

FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Para los pedidos en España dirigirse á Bajada San Miguel, 1.—Barcelona

AVISO

Un premio (en metálico) de 5.000 pesetas se dará al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Pidanse datos en todas las buenas perfumerías, bazares, droguerías, farmacias y peluquerías.

LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

CON TRABAJO A LA VISTA

Representante: Guillermo T. Trániger, Balmes, 12, Barcelona.— Representantes en casi todas las provincias.

Para curar pronto y radicalmente la ciática y el reumatismo articular por antiguos que sean y sin necesidad de Baños y Salicilatos, no hay medio más seguro hasta hoy que las inyecciones de SUERO OXI-GENADO.

Tratamiento empleado en el Hospital general de Madrid y en las consultas particulares con asombrosos resultados.

Método fácil y sin ninguno de los inconvenientes de las drogas y los baños.

Se venden y alquilan los aparatos inyectoros cargados, previo depósito de 125 pesetas, en uno y otro caso.

Detalles y pedidos: Director de las Aguas oxigenadas.—Retiro.—Madrid.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boll (antes Mexillos).—PLATO DEL DIA.—Filete de ternera á la castellana.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática de D. Manuel Espejo.

Función para hoy.—(25.º de abono).—El juguete cómico en dos actos, *Pericito*.—La ópera española en tres cuadros, titulada: *Raul y Elena*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proskenios, Plateas y Palcos principales sin entradas, 760 pesetas.—Palcos segundos sin ídem, 4'35.—Butaca con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con ídem, 1'25.—Delanteras de paraíso con ídem, 75 céntimos.—Entrada principal, 75.—Entrada de paraíso, 50 céntimos.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	14	60
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	8	80
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	-1	20
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	3	80
Oscilación.	10	60
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	1	00

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0º y al nivel del mar.	759	90
Temperatura á la sombra.	2	00
Temperatura del termómetro humedecido.	1	00
Tensión del vapor.	4	39
Humedad relativa.	82	00
Estado del cielo.	Casi desp. N. E.	
Dirección del viento.	Ventolina.	

Córdoba 29 de Diciembre de 1903.—El Catedrático de Física, Luis Olbes.

Por Telégrafo

Nombramientos

Madrid 29, 10'45 m.

Han sido nombrados inspectores generales de Sanidad para el exterior el señor Sañudo, y del interior el señor Bejarano.

Huelga

Hoy se han declarado en huelga los obreros bronquistas de Madrid por negarse los patronos á concederles las nueve horas de trabajo.

Procesamiento

Madrid 29, 11 m.

En Barcelona ha sido procesado el teniente de la guardia civil señor Morales.

Suspensión de trabajos

En León se han suspendido los trabajos para la construcción de caminos vecinales.

Se temen desórdenes á causa de los perjuicios que origina esta suspensión.

Detención de revendedores

Madrid 29, 11'30 m.

La policía ha detenido á ocho revendedores de localidades del teatro Apolo, por contravenir las disposiciones vigentes.

Noticia desmentida

Comunican de París que León y Castillo y Mr. Delcassé califican de fantástica la noticia del reparto de Marruecos, de que trata la prensa francesa.

Alcaldes de la provincia

Madrid 29, 3'40 t.

Han sido nombrados alcaldes: de Rute, don Rafael del Rosal; de Priego, don Trinidad Linares; de Posadas, don Luis Soldevilla; de Montoro, don Pedro Medina; de Montilla, don Juan Bautista Pérez; de Lucena, don Félix Aznar; de Fuente Obejuna, don José Enrique Cortés; de Belmez, don Domingo Muguerza; de Cabra, don Miguel del Mármol; de Bujalance, don Miguel Velasco; de Baena, don Víctor Prado; de Palma del Río, don Antonio Guzmán García; de Pozoblanco, don José Cejudo, y de Aguilar, don Rafael López Jiménez.

La firma

Madrid 29, 4 t.

Se ha firmado una combinación de alto personal de Hacienda, afecto al Ministerio.

También han sido sancionados: la concesión de gratificaciones al personal de telégrafos, por servicios extraordinarios; la promulgación de los presupuestos y leyes de Hacienda, ya aprobados, y otros decretos de poco interés.

Así mismo ha sido firmada la convocatoria para la elección de los patronos y obreros que han de ser vocales de la junta mixta de reformas sociales.

Cuestión ruso-japonesa

Madrid 29, 4'15 t.

El Japón ha comprado á la Argentina dos buenos buques de guerra.

También ha fijado un plazo improporcionable, que terminará el diez de Enero, para que Rusia le de una contestación definitiva, respecto á las reclamaciones que le tiene hechas.

Valores públicos

Madrid 29, 5 t.

4 por 100 interior; 77'60.—5 por 100 amortizable; 96'90.—Banco de España; 487'00.—Compañía Arrendataria de tabacos; 444'00.—Cheque vista de París; 36'20.—Ídem Londres; 34'27.—Oro alfonso, 34'00.—Ídem antiguo; 35'00.—Ídem isabelino; 37'00.—Valores locales.—Sociedad minera cordobesa de Sierra Alhambilla (Almería) 100'00.—Sociedad Eléctrica de Casillas; 100.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Francisca de Asís Mohedano y Navarro

DE PELLITERO

Falleció el día 31 de Diciembre de 1901

—D. E. P. A.—

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho y media en adelante, en la iglesia parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de su alma.

A las diez, y por la misma intención, habrá misa solemne de Requiem.

Su viudo é hijas ruegan á sus amigos y personas piadosas le encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

SECCION DE AVISOS

CALLICIDA ABRAS XIFRA

«CALLOS» «DUREZAS»
Cuidado con los muchos imitados.
Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.
«Una peseta el frasco»
En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, A. gonsola, 10 y D. M. García, Madrid.

ICALLOSI IDUREZASI
Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.
Es incoloro.
No duele ni mancha.
Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
En Córdoba en todas las farmacias y droguerías.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA
Han logrado que el Doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediata mente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile, que asociados á las Perlas, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.
Después de largas experiencias, compusimos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pírosis ó acedias, inapetencias, gastralgias, dilatación, catarrros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesades, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.
Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos los días á las doce, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.
Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 ptas. D. venta, en las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo, 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

A. CASTILLO
Fundición, construcción y reparación de toda clase de metales.
Especialidad en composturas, por difíciles que sean.
VICTORIANO RIVERA, 2. — CORDOBA
Este acreditado establecimiento se ha trasladado á la calle Victoriano Rivera 2 (antes Plata).

POSADA DEL PEINE MADRID
CALLE DE POSTAS, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de orcos y Telégrafos y á 20 de la Plaza Mayor.
IMPORTANTE - No fiarse de nadie: esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, ni tarjetas, y para que no la equivoquen con otras, es la única que tiene un reloj de torre en la fachada.
HOPEDAJE DESDE UNA PESETA
Edificio modelo, há poco reconstruido con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad, proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor. Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

Sucursal Española de la Compañia Inglesa
LA GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañia gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal española, en el edificio propiedad de la Compañia, calle de Alcalá, 38, Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45.—Inspector: D. Cesáreo de Alva.

HARINA LACTEADA para NIÑOS, CONVALECENTES y ANCIANOS. NESTLE

DIGESTINA
Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el fiato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas mineral-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.
Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. E. Chárra, D. Francisco Avilés, Cuarta de Luján, y Unión Farmacéutica.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE
ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR DÉRET**
VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona.

EMULSION FORCADA
La ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. El reconstituyente más agradable de aceite de hígado de bacalao y el más poderoso y de más rápida eficacia para niños débiles, linfáticos, tardíos en andar, desgastados, escrofulosos, raquíticos, demacrados, anémicos, etc.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

Interesante á los Ayuntamientos
Persona de reconocida moralidad y competencia ofrece sus servicios á los señores alcaldes para el desempeño de secretario municipal, cargo que ha ejercido, como asimismo el de juzgado en importantes Ayuntamientos de esta provincia y otras. También se encarga de la formación y tramitación de cuentas municipales y de Positos en forma legal, por muy difíciles que sean, en condiciones sumamente beneficiosas á las Corporaciones y cuantados, como lo tiene acreditado por su mucha práctica en más de doscientas cuentas de ambas procedencias que ha formalizado y entregado á la superioridad. Los que quieran utilizar sus trabajos pueden dirigirse á la calle Alfonso XIII, 54 duplicado, y el interesado contestará dando cuantas referencias sean necesarias. 8-1

Exitosa sin igual. Curación rápida y sencilla de los Sabalones, por el Tópico Andrés. D. ven a, farmacia y droguería de Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12. 10-1

Al público. En el establecimiento de compra y venta de muebles y efectos usados, situado en la plaza del Socorro 2, se realizan por un precio excesivamente módico grandes existencias de papel de cartas y sobres, así como una importante cantidad de libros de diversas épocas. También se realizan varios miles de botellas vacías de diferentes clases y formas, á un precio descomunal. Hay grandes existencias de papel de fumar á diez céntimos docena de libros. 4-1

Corta de castaños. La correspondiente á la suerte del Salado, pago de Trassiera, puede verse dirigiéndose al guarda de dicha finca. Se oiran proposiciones por don Antonio Padillo, Carlos Rubio 8. 15-4

Se arrienda desde el día la casa Abénjar 17 duplicado. Para tratar, San Francisco 56. 5-8

Al público El dueño de la confitería de la calle Alfonso XIII (antes Liceo) ofrece para las próximas Pascuas mantecados superiores á 7 reales kilo, turrones de todas clases á 8, verdaderos mazapanes de Toledo á 10, cajas de figuras de mazapán y empanadillas á 10, reales kilo, dulces de todas clases á 10, frutas escarohadas, á 10, batatas y alfajores, á 8, cajas de lujo y pandoretas para regalos, pastas de sopa ce almendra traidas de Toledo, á 2 reales paquete, licores de todas clases, salchichones de todas las marcas á 50 reales kilo, jamones en dulce y al natural. 10-8

Desde el día 9 falta á su dueño un perro mastín, blanco, cortadas las orejas, que atiende por "Palomo". Se suplica á la persona que lo tenga en su poder lo deje en liber ad ó lo presente en la huerta de la Viñuela, Camino de la Verdad, y se le gratificará si lo desea. 10-8

Pérdida. Se ha perdido un reloj sistema ruskoff patent con dije de plata, desde la calle San Francisco, Portillo, Cabezas, José Rey, hasta la Delegación de Hacienda. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Pozanco 3, taberna, se le gratificará. 8-8

Almueda. María Cristina 4, patio de la Audiencia. 5-5

Los propietarios de fincas. Se hacen ascensos en frío y á fuego, imitación á toda clase de mármol y madera, por los operarios José Betrán y hermano, que viven calle San Aivaró 15. 6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de una casa de nueva planta, sita entre las puertas de Hierro y Almódovar, compuesta de siete habitaciones, comedor, cocina, azotes, patio y con agua de pie, por diez duros mensuales. En la misma se vende un estrado completo y algunos muebles más. Para tratar de la casa, Manuel 5 darán razón. 5-5

Delicias del Tocador.
Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar brillo á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la siguiente
AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
Este perfume delicioso y refrescante, y el **TONICO ORIENTAL PARA EL CABELLO**
son la mejor preparación para perfumar, fortalecer y aumentar el cabello. Quita la caspa, impide la salida de las cañas.
CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN Imitado.
¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!
Enfías siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CHOCOLATES DE CONFIANZA
DEMETRIO CABRERA
POZOBLANCO
DE VENTA, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

SOCIEDAD GENERAL
Cupones Mercantiles PROGRESO
REPRESENTANTE EN CORDOBA
LON VALENTIN ALVAREZ.—GRAN CAPITAN, 12

Con objeto de facilitar al público la adquisición del mayor número de cupones, y tanto publicamos la segunda edición de nuestras libretas, á continuación se detallan los nuevos establecimientos asociados que no pudieron aparecer en las primeras.
Perfumería y Quincalla.—D. Zafra y Arenas, Conde de Cárdenas 8 y 10.
Pañería.—Doña Dolores Gomez, Valladolides.
Droguería.—José Carrillo e hijos, Jusería 2 y 4.
Compañías.— Aurelio Sánchez Pérez, Deanes 14.
Relojería y Coloniales.—Rafael Lopez Luque, Cardenal González 93.
Para que el público pueda hacerse cargo de la importancia que va adquiriendo esta sociedad, y de la verdad de sus ofrecimientos, auctamos los nombres de las personas que hasta el 25 del actual han liquidado sus libretas y la clase de regalos obtenidos.
D. José Muñoz, habitante en la calle de Armas núm. 4, una máquina fotográfica, por media libreta.—D. Andrés M. ra, Cuatro Esquinas número 23, un reloj con cadena, por media libreta.—D. Dolores Calvo, Comandancia de Ingenieros, una licoreta, por media libreta.—D. Rafaela Gravez, Judio número 28, dos estuches de cubiert s, por una libreta.—D. Rafael Muñoz, A. Faros número 45, un reloj de acero, por media libreta.—D. R. L. e. Morales, un reloj de caballero, por media libreta.—D. Rafael Griguo Sanchez, otro reloj de caballero, por media libreta.—D. Manuel Garza, es acción del ferrocarril, dos flores, por media libreta.—D. Rosario López, Agustín Moreno 114, un centro de mesa, por media libreta.—D. Pilar Jiménez, Moreria 6, unas vinagreras, por 300 cupones.—D. Julia Moreno, otras vinagreras, por media libreta.—D. Rafael Hidalgo, un reloj, por media libreta.—Don Francisco Rocio, Mármol de Bañeio 4, un reloj de señora, por media libreta.—D. Francisco Rodriguez, Cristóbal Colón 88, otro reloj de señora, negro, por media libreta.—D. Angel Ordóñez, Cristóbal Colón 88, un par de jarones, cristal Bohemia, por media libreta.—D. Cristóbal Granados, de benam j, un cuadro pintado al óleo, por media libreta.—D. Antonio Mira Dorado, Concepción 25, un reguador de n gal, de un metro, 15 días curada, por una y media libreta.—D. José Velasco, San Fernando 47, una s gemelos de teatro, por media libreta.
Dichas libretas liquidadas se encuentran á disposición del que gusta examinarlas, en el establecimiento de Imprenta, la Quincalla y Periferia de nuestro depositario D. Antonio A. M. rales, González 7, donde también podrán ver el nuevo y extenso surtido de regalos que acaba de recibir en la semana actual.

GRAN TALLER DE CALDERERÍA
DE LA VIUDA DE NICOLÁS PINGETTI
Casa fundada en 1870
Las más altas recompensas en Exposiciones nacionales y extranjeras
Reales privilegios de invención
Se construyen depósitos de todas clases y cubidas; calderas de cobre, sistema económico, para molinos aceteros; ollas económicas privilegiadas para el ejército; alambiques, máquinas para café, tostadores, batería de cocina, etc. etc.
Cuenta corriente con el Banco de España.
OFICINAS, ARMAS 10, 12, Y 14.—CORDOBA

Las acreditadas aguas de Vichy y sus sales procedentes de los manantiales
AQUAS
Una botella. 1'25 pesetas.
De seis á doce idem, botella 1'20 >
Caja de cincuenta idem, botella. 1'18 >
se hallan de venta á los precios siguientes.
SALES
Una caja. 1'20 pesetas.
De seis á doce, caja. 1'15 >
Paquete de veinte idem, caja. 1'12 >
Droguería de los señores Marquez y Urbano, Alfares 11, 13 y 17.—Teléfono número 178.—CORDOBA